METROBÚS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

La cuenta de Bancos representa la disponibilidad que se tiene al final del periodo, la disponibilidad se encuentra segura cada 24 horas, con cero riesgos de cambios de valor, para efectuar los pagos de pasivo circulante contemplados al cierre del ejercicio.

Las inversiones se realizan cada 24 horas en día hábil, y por 72 horas en días inhábiles, con lo cual se protege la liquidez del Organismo.

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Fondo Revolvente	7,721	3,449
Banco Santander cta. 18000003230	5,071,856	36,752,126
Banco Santander cta. 18000003261	38,242,527	36,612,004
TOTAL	43,322,104	73,367,579

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Como parte de los derechos a recibir, el Organismo tiene los rubros de cuentas por cobrar a corto plazo deudores diversos por cobrar a corto plazo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	20	6,773,551
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	4,222	52,164
TOTAL	4,242	6,825,715

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Organismo no realiza proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.

El Organismo utiliza para su Almacén el método de costos promedio, su saldo representa la existencia de materiales consumibles de papelería, útiles de oficina, material de limpieza, eléctrico, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado.

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Almacén	40,694	109,193
TOTAL	40,694	109,193

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La relación de bienes que componen el patrimonio del Organismo incluye bienes en buen estado, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado. Se hace una descripción de la relación de bienes que componen el patrimonio del Organismo:

Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de las funciones.

Equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores.

Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:

Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: pantallas de pared, megáfonos, diademas telefónicas, reproductor de DVD, pantalla eléctrica, entre otros.

Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámara fotográfica, cámaras digitales, accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Conformado únicamente por botiquines de lámina para medicamento.

Vehículos y Equipo de Transporte: Se clasifican conforme al servicio:

Para servicio Tipo B según Circular 1. Una camioneta Duster Expression TM modelo 2014 de fecha de adquisición 24/12/2013.

Para servicio Tipo C según Circular 1. Para realizar la supervisión, el buen funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones se cuenta con: dos camionetas Ford, tres automóviles Renault tipo Clio, una camioneta marca Jeep, modelo 2009, dos camionetas tipo Pick up Nissan modelo 2009, un automóvil Nissan Tiida modelo 2009, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2014, una camioneta tipo Pick up Nissan de fecha de adquisición 07/01/2014, dos automóviles Tiida sedán 4 puertas Nissan modelo 2018 y un automóvil Sentra Sense modelo 2018.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. Tales como compresoras, esmeriladora eléctrica, martillo, perforador, amperímetro, taladros eléctricos, sierra, compresora, entre otros.

Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción. Tales como Martillo de demolición, cuerpo de andamios con rueda, pulidora, compresoras, cortadoras, taladros eléctricos y esmeriladoras.

Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Se adquirió un equipo de aire acondicionado.

Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones, refacciones y accesorios mayores. Tales como radios base para operación, radios portátiles, conmutador, micrófonos de escritorio, teléfonos análogos, teléfonos digitales, teléfono unilineal análogo, entre otros.

Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos. Tales como planta de luz, generador de corriente, sistema de tierra física, entre otros.

Herramientas y máquinas - herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores. Tales como remachadora acordeón, esmeril, lijadora, pistola para pintar, cautín, sierra sable, entre otros.

Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados. Tales como luxómetro, nivel óptimo mecánico, gabinetes para extintor, entre otros.

El reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera se aplica conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 – Reexpresión. Se deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice *"Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)."*

Así también, en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el 06/10/2014 en el Diario Oficial de la Federación, Numeral 14.- Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio, que a la letra dice: *"Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio."*

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

Software

Se adquirió un "Sistema De Contabilidad Gubernamental (SCG)", para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo, de acuerdo al Artículo 19 de la Ley de Contabilidad, las características que debe tener el SCG, y de los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con un licenciamiento perpetuo para el Organismo.

Así como, el Software de antivirus con una vigencia de un año. Protección completa para puntos de acceso a la red en empresas que combina la avalada tecnología antivirus y un cortafuego integrado, control web y una herramienta avanzada de administración remota.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	9,249,570	9,297,628
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	311,375	311,375
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,280	8,280
Equipo de Transporte	2,492,174	2,492,174
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,825,780	8,825,779
Activos Intangibles		
Software	1,665,296	1,665,296
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-17,114,121	-16,611,809
Actualización Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-27,544	-49,888
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-250,689	-210,786
TOTAL	5,160,121	5,728,049

Pasivo

El Organismo tiene toda la factibilidad del pago de los pasivos en el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se puede hacer frente a la obligación, debido a que el importe en las cuentas bancarias del Organismo es para liquidar el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2019**	**2018**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,919,069	41,709
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	36,447,762
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	26,318	37,237
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,738,446	3,302,860
Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	4,471,138
TOTAL	4,683,833	44,300,706

El Organismo no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo que pudieran afectar financieramente.

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio de Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2018. Incluye prima de antigüedad e indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Las características significativas de los Ingresos que tiene el Organismo son las siguientes:

Transferencias

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales y Subrogaciones, mediante Cuentas Liquidar por Certificar para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los importes recibidos, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Servicios

Los servicios autogenerados por tarifa incluye la parte que le corresponde a esta Entidad de los ingresos conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos de mantenimiento, el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores Insurgentes Norte, Insurgentes Sur, Eje 4 Sur, Eje 1 Poniente, Corredor Buenavista-Centro-Histórico-San Lázaro-Aeropuerto , Corredor Eje 3 Oriente y Corredor Eje 5 Norte.

Espacios Publicitarios

Conforme a lo dispuesto por los artículos 122, apartado C. Base Segunda fracción II, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 67 fracción V del Estatuto del Gobierno de la Ciudad de México; artículos 2,5, 15 fracción XIV, 16, 17 y 33 fracciones XX, XXI, XXII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 1, 2, 3 , 4, 7, 9, 14, 15, 105 a 108 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, corresponde a Oficialía Mayor la administración de los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México y con fundamento en los artículos 9 fracción I y V, 14 y 15 fracción I, 105 a 111 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como lo ordenado por los artículos 1, 2, fracciones I, VI y VIII; artículos 6, 7, 8 10 y 29 Fracción V de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la citada ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público es la Oficialía Mayor quien resuelve otorgar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

De acuerdo a lo anterior, el PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La contraprestación deberá ser pagada por "5M2 ANDENES" al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", durante cada año calendario mediante cuatro trimestres iguales, cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

Venta de bases de licitación

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracción a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, realiza la venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en la licitación pública nacional, para la contratación del Servicio Integral de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.

Otros ingresos

El rubro de otros ingresos está conformado por la enajenación de los desechos, se obtienen otros ingresos por la indemnización de los daños ocasionados a las estaciones del Sistema de Corredores Metrobús.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Venta de bases	94,500	40,500
Espacios publicitarios	8,673,043	49,001,995
Servicios	15,355,506	45,093,017
Oros ingresos	17,316	955,432
TOTAL	24,140,365	95,090,944

Ingresos financieros

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Ingresos Financieros	968,712	3,115,391
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	151,198
TOTAL	968,712	3,266,589

Gastos y Otras Pérdidas:

1. El Organismo tiene gastos de funcionamiento que se clasifican en: Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

El gasto realizado por concepto de Servicios Personales corresponde al pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Financieramente se registra la provisión a largo plazo conforme al Estudio de Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2018, afectando la cuenta contable del gasto en el rubro de servicios personales, por la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. Cuando el personal de estructura se separa del cargo, es cuando se afecta presupuestalmente la indemnización por despido al personal del Organismo.

El gasto de Materiales y Suministros es el utilizado para trabajos en oficina, como los servicios de fotocopiado, papelería, útiles de impresión y reproducción, materiales y equipos menores de tecnologías de la información. Uniformes para el personal que labora en el Organismo, el gasto de combustible de los vehículos que realizan la supervisión, el buen funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones. Los materiales menores de construcción que pudieran ser utilizados para dar mantenimiento y poder tener en condiciones de funcionalidad la totalidad de la infraestructura, así como la integridad física de sus usuarios y empleados.

Financieramente en la cuenta contable del gasto de materiales y suministros, solo se registra la salida del almacén de los artículos consumibles, quedando así en la cuenta contable de Almacén, el saldo del inventario de artículos consumibles. El gasto de materiales y suministros se afecta presupuestalmente por el total de la adquisición de artículos consumibles.

El rubro de Servicios Generales es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las

oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

En el mismo Capítulo se incluyen las cuentas contables del gasto por el servicio de limpieza, servicio de energía eléctrica y el pago de seguro de bienes patrimoniales, en estos conceptos financieramente se desglosa el Impuesto al Valor Agregado registrándolo en la cuenta contable de Balance, y el subtotal por estos servicios se registra en las cuentas de gastos que integran el rubro de Servicios Generales. Presupuestalmente de considera el total del importe pagado por los servicios antes mencionados.

El Organismo tiene otros gastos o pérdidas extraordinarias que se integra por la depreciación del ejercicio de los bienes muebles, la amortización del ejercicio de los bienes intangibles, así como la cancelación del efecto inflacionario de los bienes muebles dados de baja en el ejercicio.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Servicios personales	30,362,229	66,367,716
Materiales y suministros	404,867	2,023,477
Servicios generales	521,960,940	1,192,575,898
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	454,431	740,056
TOTAL	553,182,467	1,261,707,147

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México.

De conformidad con el Decreto de creación del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2005, el patrimonio del Organismo en se integrará por:

I. Los bienes muebles e inmuebles que le destine el Gobierno de la Ciudad de México, que transfiera o entregue, según los recursos financieros que le sean asignados;

II. Los recursos anuales que se le asigne el Gobierno de la Ciudad de México, con cargo al Presupuesto de Egresos; y

III. Los demás bienes, derechos o recursos que por cualquier otro título legal adquiera o le sean asignados.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Efectivo	7,721	3,449
Bancos - Dependencias y otros	209,458	4,963,447
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	43,104,925	68,400,683
TOTAL	43,322,104	73,367,579

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Contables:

Valores. El Organismo no cuenta con títulos, valores o préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

Emisión de obligaciones. El Organismo no tiene deudas contraídas mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública, así como también, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna o externa.

Avales y garantías. El Organismo no adquiere responsabilidad subsidiaria o solidaria ante un acreedor por el otorgamiento de crédito o por deudas fiscales y no fiscales del Gobierno.

Juicios. El Organismo presenta juicios laborales radicados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, interpuestas por el beneficiario.

Presupuestarias:

Ingresos. El Organismo recibe transferencias del Gobierno de la Ciudad de México mediante Cuentas Liquidas por Certificar para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo. Los ingresos de Gestión son por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Egresos. Los rubros de gastos que presenta el Organismo son:

Servicios personales, representa el pago de la nómina de personal de estructura y del personal de honorarios asimilados.

Materiales y suministros, son los utilizados para trabajos en oficina, así como los servicios de fotocopiado, impresiones, materiales diversos de limpieza, algunos productos alimenticios o bebidas, Los materiales que pudieran ser utilizados para poder hacer pequeñas reparaciones, así como herramientas menores para mantenimiento de estaciones entre otros y uniforme para el personal que labora en Metrobús.

Servicios generales, es para gastos de apoyo administrativo, se tienen los gastos de telecomunicaciones, los servicios de investigación, así como el gasto de la renta del inmueble de las oficinas de Metrobús, gastos de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, de edificio, conservación del equipo de transporte utilitario destinado para servicios públicos y administrativos, entre otros.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

El Organismo es responsable de la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las prácticas y reglas contables emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, las cuales se apegan a la Contabilidad Gubernamental, y

del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de Estados Financieros, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Los Estados Financieros del Organismo están apegados a revelar de forma consistente, veraz y oportuna, las operaciones del mismo para poder cumplir con los cuatro grandes objetivos de la administración pública:

1. Dar transparencia a las operaciones;
2. Rendición de Cuentas;
3. Facilitar la fiscalización, y;
4. Evaluación del desempeño de actividades con fundamento en indicadores.

Se emiten estados financieros y sus notas, que respondan a las necesidades más recurrentes, y que a su vez revelen todas las operaciones del Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Ciudad de México y a los ciudadanos.

Panorama Económico y Financiero

Para el control y registro de su presupuesto, en su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, está sujeto a la normatividad que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, entre otras disposiciones; en consecuencia debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, control, evaluación y presentación de información presupuestal.

Autorización e Historia

a) Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa, creado por Decreto del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2005.

b) Mediante el Dictamen E-SEMOVI-MB-29/010119 se aprueba la nueva Estructura Orgánica de Metrobús, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

Organización y Objeto Social

Metrobús, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de la Ciudad de México.

Metrobús apoya la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, fomenta traslados más sustentables, apoyando en la construcción de una vialidad confinada y señalizada especialmente construida para la población que se desplaza en medios no motorizados y no contaminantes, ya sea en viajes recreativos o utilitarios, lo haga de manera segura y agradable motivando un transporte limpio que brinda a los habitantes de la Ciudad de México, la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial.

Metrobús cuenta con un Órgano de Gobierno que es el Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por representantes del Gobierno de la Ciudad de México, quien tiene a su cargo establecer las políticas generales y definir las acciones para la programación, supervisión y control de las actividades del Organismo.

El patrimonio del Organismo se constituye con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México, así como los que el propio Organismo adquiera. Podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso otorga el Gobierno de la Ciudad de México, cumpliendo las disposiciones reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Entidad están preparados de acuerdo a las prácticas y reglas contables emitidas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas; así como del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad está sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Y en forma supletoria aplican las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros son las siguientes:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Metrobús deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no Inflacionario, que a la letra dice "Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%)."

Los importes recibidos por Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales, así como subrogaciones. Las aportaciones iníciales del Gobierno de la Ciudad de México están registradas en el Patrimonio de Metrobús.

Transacciones en moneda extranjera

El Organismo no tuvo transacciones en moneda extranjera.

Sistema y método de valuación de inventarios

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. No se tiene un método de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios de bienes para transformación y/o elaboración de los mismos, no impactando en la información financiera.

Revelar el cálculo de la reserva actuarial

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Estudio Actuarial al 31 de diciembre de 2018, Prima de antigüedad y de Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Se registra en estados financieros los pasivos derivados de los beneficios que se otorguen a la separación de los trabajadores de Metrobús, ya sea porque concluyan su relación laboral, o bien, alcancen los requisitos para jubilarse.

Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza con el formato de la norma "Acta de depuración y cancelación de saldos" como una herramienta que apoye los procesos de depuración y cancelación de saldos, a fin de que los estados financieros muestren razonablemente las cuentas de balance y cancelen de su contabilidad los saldos improcedentes. NGIFG 006 - Norma para depuración y cancelación de saldos.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Organismo no realizo transacciones en moneda extranjera, en su relación de bienes no se reportan activos en moneda extranjera, el pasivo del Organismo no es en moneda extranjera. Sus operaciones las lleva a cabo en moneda nacional. Las inversiones financieras son en moneda nacional y tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición. A los Bienes Muebles adquiridos a partir del ejercicio 2015, se les aplica los porcentajes de depreciación de acuerdo a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el CONAC.

La amortización se calcula sobre el costo original utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de Armonización Contable en la estimación de la vida útil de un bien, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el ejercicio 2015 nos alineamos a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitido a manera de recomendación por el Consejo Nacional de Armonización Contable con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

El activo fijo de Metrobús se paga en una solo exhibición, el cual se integra solo de bienes muebles. Por tal motivo no cuenta con capitalización de gastos.

Las inversiones financieras tienen cero riesgos de cambios de valor, ya que solo se invierten en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO. (Las inversiones se realizan cada 24 horas en días laborales y por 72 horas en los fines de semana, con lo cual se protege la liquidez en tiempo y forma, y así proteger el pasivo circulante al cierre del ejercicio).

Metrobús planea, administra y controla del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, por tal motivo no cuenta con bienes construidos.

El Organismo no tiene circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles, por tal motivo no tiene bienes inmuebles que puedan ser desmantelados.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al inicio de operaciones cada uno de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, se le delega al titular de la Secretaría de Movilidad la facultad para emitir Declaratorias de Necesidades para concesionar la Prestación de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros y de carga en la Ciudad de México.

Reporte de la Recaudación

El Organismo recibe ingresos por su principal objeto, que es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México. Ingresos por los servicios que otorga.

Los Ingresos que recibe de las Aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de Servicios Personales y Subrogaciones. Los ingresos por transferencias mediante Cuentas Liquidar por Certificar son para hacer frente las obligaciones laborales del Organismo.

Cuenta con Ingresos Propios por:

Espacios Publicitarios

Oficialía Mayor administra los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad de México, por consiguiente es quien otorga los Permisos Administrativos Temporales Revocables a Título Oneroso (PATR) para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Ciudad de México.

El PATR tiene la autorización para el uso, aprovechamiento y explotación de los Espacios Publicitarios, así como para colocar, remover, mantener y reemplazar publicidad propia o de terceros en las cajas de luz cuantas veces estime necesario, del Sistema de Corredores de Metrobús.

La Permisionaria deberá pagar la contraprestación al Organismo Público Descentralizado "METROBÚS", mediante cuatro trimestres iguales cada uno, a ser pagados durante los 30 días calendario, siguientes al cierre de cada trimestre.

Servicios

Los servicios autogenerados por tarifa incluye la parte de ingresos que le corresponde a este Organismo, conforme prelación de pagos de los Fideicomisos de Operación de los Corredores. De la misma manera este rubro incluye los ingresos para solventar los Servicios Conexos que generan los Corredores los cuales contrata Metrobús, estos ingresos dependen del monto de gasto para cubrir los costos por el consumo de energía, la prima de seguro y el servicio de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores de Metrobús.

Venta de bases de licitación

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, denominado Metrobús, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracción a), 28, 30 fracción I, 32 y 43 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México, realiza la venta de bases de licitación a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del Servicio Integral de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús.

Otros Ingresos

El rubro de otros ingresos está conformado por la enajenación de los desechos metales y ferrosos, así como por la indemnización de los daños ocasionados a las estaciones del Sistema de Corredores Metrobús.

Ingresos financieros

Se invierte en papel gubernamental seguro, en específico en el producto financiero de la emisora STERGOB B4, CALIFICACIÓN AAA/1 POR ESTANDAR POORS, BONOS, CETES, UDIBONOS DTA Y REPORTO.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Metrobús no cuenta con Deuda Pública.

Calificaciones otorgadas

El Organismo no cuenta con transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

Mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual integra recursos financieros, recursos materiales, servicios generales y recursos humanos, tiene como finalidad automatizar todos los procesos administrativos de manera ágil y eficiente, permitiendo generar la información de forma veraz y oportuna, además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Información por Segmentos

El Organismo no presenta la información financiera de manera segmentada.

Eventos Posteriores al Cierre

Los eventos posteriores a la fecha de cierre, son los pagos realizados a los proveedores y las cuentas por cobrar a corto plazo. A la fecha de cierre, estos eventos posteriores se registra como pasivo.